

Clepios

Revista de profesionales en formación en Salud Mental

1

Genealogía del suicidio

Agostina Oddino,

Sabrina Cremona

Cremona, Sabrina. Lic. En Psicología. Residente de cuarto año en Salud Mental. Hospital Dr. Cosme Argerich. Período 2014-2015. E-mail: cremonasab@hotmail.com

Oddino, Agostina P. Médica. Residente de cuarto año en Salud Mental. Hospital Dr. Cosme Argerich. Período 2014-2015. E-mail: agostinaoddino@hotmail.com

RESUMEN

A partir de nuestra experiencia en la práctica clínica surge la pregunta acerca de si el suicidio es siempre patológico. Infinitas veces nos topamos con la problemática en torno al suicidio; ¿cuántas veces nos encontramos intentando indagar si el paciente presenta riesgo de quitarse la vida, intentando captar aquellas frases de los pacientes que pueden implicar una cierta idea de daño?... Creemos que muchas. Ahora bien, ¿todo suicidio es patológico? No queriendo introducirnos particularmente en cuestiones éticas de nuestra práctica, nuestro interés se centrará en poder dilucidar coordenadas sociales, filosóficas e históricas en un intento por bordear y responder la anterior pregunta. ¿-Cómo es entendida dicha práctica en otras culturas?, ¿existen diferencias a lo largo de la historia en relación a su concepción?, ¿desde cuándo forma parte del interés de la salud pública y de sus estudios epidemiológicos?, ¿qué aporta la filosofía como disciplina a este interrogante?

ABSTRACT

Based on our clinical experience appears the question about if the suicide act can be always considered pathologic. Many times we face the problematic issue about suicide act; how many times we find ourselves trying to investigate if patients shows risk for their lives, trying to capture those patient's phrases that could give us the idea of damage?...we believe that a lot. Now, are all suicide acts pathologic? Trying not to infer in ethic questions of our practice, our

¹ QUIÉNES SOMOS...

El origen de la **Editorial Polemos S.A.** se remonta al año 1989, cuando un grupo de médicos argentinos -con asesoramiento comercial- iniciamos el proyecto de una publicación científica en el área de la Salud Mental.

El mismo se concretó con la aparición de Vertex – Revista Argentina de Psiquiatría – en agosto de 1990. A fin de garantizar su edición creamos **Editorial Polemos S.A.**

La demanda de los lectores y anunciantes fue exigiendo un crecimiento acelerado de nuestra editorial y el agregado de nuevos productos, materializado en la edición de libros (entre los cuales se destaca nuestro Diccionario de Psicofarmacología, que constituyó una primicia en lengua castellana), folletos publicitarios y nuevas revistas. Surgieron así: **Clepios, Revista para Residentes de Salud Mental;** Krysis, Revista Latinoamericana de Neurología y Temas de Historia de la Psiquiatría Argentina, que gozaron de un éxito similar al de Vertex.

principal interest is to elucidate social, philosophical and historic coordinates on an attempt to border and answer our previous question. How is this practice knowledge in other cultures? Are there historic differences about this conception? How long does it become an interest for public health and it's epidemiologic studies? What philosophy can provides for this question?

Realizar una deconstrucción de la práctica del suicidio implica, necesariamente, realizar una lectura histórica de la misma. Partiendo de la cultura grecorromana encontramos que en dicho período existió una legislación sobre el suicidio, siendo éste considerado ilegítimo cuando no había sido autorizado por el Estado. En Atenas, el hombre que se mataba era acusado de amimia (injusticia contra la ciudad), al suicida le eran negados los honores habituales de la sepultura y se le cortaba una mano al cadáver la cual era enterrada aparte.

Según Libanio (314-395) la legislación de ese entonces expresaba:

“Que aquel que no quiera vivir más tiempo exponga sus razones al senado y, después de haber obtenido su autorización, abandone la vida. Si la existencia te es odiosa, muere; si la fortuna te ha vuelto la espalda, bebe la cicuta. Si el dolor te ha postrado, abandona la vida. Que el infortunado cuente su infortunio, que el magistrado le proporcione el remedio y su miseria terminará”. (Durkheim, 1897. p.451)

En Roma habría existido, hasta una época bastante tardía, una institución análoga a la de Grecia que castigaba con la muerte a aquellos soldados que intentaban quitarse la vida para evadir sus deberes. La opinión pública, por regla general, se reservaba el derecho de autorizar la práctica suicida en ciertos casos. Con el tiempo la lista de excusas legítimas se amplió, quedando sólo una causa injusta: la intención de escapar a una condena por algún crimen. Tan pronto como las comunidades cristianas fueron constituidas, el suicidio fue terminantemente prohibido por ellas. Poco importa quién ejecute el acto, sólo interesa que el suicidio viola el carácter sacrosanto de la persona. Ya en el año 452 (Edad Media) el Concilio de Arles declaró que el suicidio era un crimen y sólo podía ser producto de un furor diabólico. Durante el Concilio de Praga (563), esta prescripción recibió una sanción penal: “los suicidas no serían honrados con ninguna mención en el santo sacrificio de la misa, y los cantos de salmos no acompañarían sus cuerpos a la tumba” (Durkheim, 1897. p. 446). Pero los suicidas no sólo eran castigados de ese modo sino que también sus herederos, siendo otorgados los bienes del fallecido al barón y recibiendo diversos suplicios: “en Burdeos, el cadáver era colgado por los pies, en Lille si el cadáver era de un hombre era arrastrado con horcas, si era de mujer, era quemado” (Durkheim, 1897. p. 44). Por lo tanto en una primera fase se le prohíbe al individuo destruirse por propia voluntad; pero el Estado puede autorizarle a hacerlo. El acto es inmoral sólo cuando es por completo un hecho de individuos particulares y los órganos de la vida colectiva no han participado en él. En el segundo período la condena es total. La facultad para disponer de una vida humana, salvo cuando la muerte es el castigo de un crimen, no se le reconoce ni al sujeto ni a la sociedad. El suicidio es considerado inmoral en sí mismo y por sí mismo.(Durkheim, 1897. p.451) (Gran enciclopedia Larousse, 2004) (Ariès, 2012)

Agustín de Hipona (354-430) constituye el principal exponente del pensamiento católico de esta época en relación al tema del suicidio. Se inspira en las Escrituras para afirmar que en ellas no encuentra ninguna referencia donde se autorice el suicidio, ni siquiera para evitar un mal o sufrimiento. Según el autor el mandato de Dios “no matarás” debe ser aplicado al suicidio considerándolo un tipo de homicidio ya que no habría una real libertad de elección sobre la propia vida y muerte pues aquello es patrimonio de la voluntad divina. (San Agustín, 2007)

Con posterioridad, David Hume (1711-1776) aportó una serie de razonamientos desde la teología, la sociología y la ética para la justificación del suicidio y refuta las concepciones

agustinianas y de Santo Tomás. Para él, el suicidio no es un pecado ni una ofensa contra Dios; el suicidio es moral.

Hume (1741-1742) plantea,

“Si el disponer de la vida humana fuera algo reservado exclusivamente al Todopoderoso (...) tan criminal sería el que un hombre actuara para conservar la vida como el que decidiese destruirla. Si yo rechazo una piedra que va a caer sobre mi cabeza, estoy alterando el curso, y estoy invadiendo una región que sólo pertenece al Todopoderoso, al prolongar mi vida más allá del periodo que, según las leyes de la materia y el movimiento, él le había asignado (...) De lo único que estoy convencido es de un hecho que todo el mundo admite como posible: que la vida humana puede ser desdichada” (p. 122)

Asimismo afirma que, si todo es fruto de la voluntad de Dios, también la propia muerte, aunque sea voluntaria, es permitida por él y por lo tanto se materializa con su consentimiento.

“Cuando el dolor o la tristeza superan mi paciencia hasta el punto de hacer que me canse de la vida, puedo sacar la conclusión de que se me está pidiendo, en los más claros y expresivos términos, que deje mi puesto” (p. 122)

Retomando el recorrido histórico, luego de la revolución de 1789 en Francia, se abolieron todas las medidas represivas anteriormente mencionadas y el suicidio es eliminado de la lista de crímenes contra la ley, deja de ser penalizado como un hecho criminal. En este sentido fue determinante la influencia de intelectuales como Voltaire, Montesquieu, Hume, entre otros. (Carlyle, 1946)

Dicha flexibilización de la legislación (s.XIX) coincide con el rechazo de la sociedad emergente hacia el paradigma medieval eclesiástico; siendo la muerte liberada y entendida como parte del dominio privado, el cadáver era velado en la casa y sepultado en el cementerio laico constituyendo un ritual familiar. La muerte pasó a depender cada vez más de la voluntad individual. De este modo, la sociedad occidental se desvincula de la muerte y del suicidio en particular. A su vez surge una práctica psiquiátrica, más identificada con los ideales de la ciencia moderna que retoma el abordaje y regulación de las medidas frente a la conducta suicida. Esta orientación en la reflexión sobre la conducta suicida es responsable de los avatares de su definición: el suicidio como síntoma o consecuencia de la enfermedad mental, continuando ligado el suicidio a medidas coercitivas. En lo que respecta a la legislación sobre el suicidio en la actualidad, en la mayoría de los países occidentales no es punible, aunque sí constituye un delito, la instigación o el auxilio al suicida (Ariès, 2012). En el extremo contrario se encuentran ejemplos en los que ciertos tipos de suicidio son honrados, se trata de suicidios rituales. Algunos de los más significativos se observan en la antigüedad de culturas no occidentales. El Harakiri (abrirse el vientre) se trata de una práctica japonesa de suicidio ritual por destripamiento, en origen restringida consuetudinariamente a los nobles guerreros o samurai y adoptada más tarde por todas las clases. El término también se utiliza para designar cualquier suicidio cometido en aras del honor personal. En la India, hasta finales del siglo XIX, se llevaba a cabo el Sutteo o Sati (mujer virtuosa), práctica que consistía en la autoincineración de una mujer viuda en la pira fúnebre junto con el cadáver de su marido. En sus orígenes parece ser que fue una costumbre y un privilegio de la realeza, que más tarde se generalizó y legalizó. Este rito fue abolido por los ingleses en 1829 (Gran enciclopedia Larousse, 2004). De este lado del mundo, particularmente en la cultura maya, se adoraba a la Diosa Ixtab, diosa del suicidio y de la horca. En la tradición maya, se consideraba el suicidio como una manera extremadamente honorable de morir, a un nivel similar al de las víctimas humanas de sacrificios, guerreros caídos en batalla, mujeres muertas de parto o sacerdotes. El papel de

Ixtab era el de proteger a los suicidas, acompañándolos y guiándolos a un paraíso especial (psicopompo o guía de almas). (Gran enciclopedia Larousse, 2004) (Sylvanus, 1962)
Luego de este recorrido nos preguntamos ¿puede pensarse el suicidio de una manera no patologizante?, ¿se puede pensar al suicidio sólo como un acto meramente individual?

Émile Durkheim (1897), desarrolla la primer investigación sociológica basada en datos estadísticos siendo su objeto de estudio el suicidio. Define como “suicidio” a “toda muerte que provenga, tanto de forma mediata como inmediata, de un acto positivo o negativo, (sin importar las razones) realizado por la propia víctima que sabía que iba a producir ese resultado” (Durkheim, 1897. p. 22). El autor afirma que el conjunto de suicidios cometidos en una sociedad dada durante un lapso determinado de tiempo no es la simple suma de hechos individuales, sino que tienen una naturaleza propia, constituyen un “Hecho Social”. 3, 7 Propone, una vez descartados los casos producto de alteraciones mentales, una clasificación etiológica en función de las características del lazo que une al individuo con la sociedad. El suicidio que resulta de una individuación desmedida, en el cual el yo individual se afirma excesivamente sobre el yo social, se puede denominar “suicidio egoísta”.

Durkheim (1897) postula,

“El egoísmo no es meramente un factor auxiliar; es la causa generadora. Si, en este caso, el lazo que une al hombre a la vida se relaja, es porque el lazo que le une a la sociedad se ha desatado. En cuanto a los incidentes de la vida privada, que parecen inspirar directamente el suicidio y que pasan por ser las condiciones determinantes, no son en realidad más que causas ocasionales. Si el individuo cede al menor choque de las circunstancias, es porque el estado en que se encuentra la sociedad ha hecho de él una presa lista para el suicidio” (p. 282).

Este tipo de suicidio varía en razón inversa al grado de cohesión de los grupos sociales (sociedad religiosa, familiar, política) de los que forma parte el individuo. Si por el contrario, el suicidio es producto de un individualismo insuficiente se lo denominará “altruista”: “Cuando el hombre se margina de la sociedad, se mata fácilmente, pero también cuando está demasiado integrado a ella” (Durkheim, 1897. p. 285). Los suicidios ritual son ejemplos de este tipo. El tercer tipo es el llamado “anómico”, el cual sería causado por una ruptura del equilibrio colectivo preestablecido, por ejemplo durante las crisis económicas. En cada momento de la historia existe dentro de cada sociedad un sentimiento del valor de los diferentes servicios sociales, una jerarquización de las diferentes funciones. Mientras se mantiene estable dicha jerarquización cada individuo es vagamente consciente de los límites entre los cuales se mueve, en caso contrario se presenta el estado de anomia que consiste en la ausencia de reglas morales y jurídicas, es decir la ausencia de la norma social, lo que daría lugar a este último tipo de suicidio. Durkheim postula que en las diferentes culturas y a lo largo de la historia de la humanidad siempre han existido corrientes suicidógenas, por lo que podría pensarse que el suicidio es un elemento normal de la constitución social, un acto inherente al ser humano. (Durkheim, 1897)

Ahora bien, ¿puede entenderse como un acto de libre elección humana? ¿O acaso no son las clásicas preguntas filosóficas el objeto de nuestra práctica cotidiana?

Un paso obligado en esta disertación es la obra de **Albert Camus**, quien afirma: “no hay más que un problema filosófico verdaderamente serio: el suicidio. Juzgar que la vida vale o no vale la pena de que se la viva es responder a la pregunta fundamental de la filosofía”(Camus, 1942. p. 11). Camus abordará la concepción del suicidio desde lo que denominará la “filosofía de lo

absurdo". En relación al suicidio, afirma: "un acto como éste se prepara en el silencio del corazón, lo mismo que una gran obra" (Camus, 1942. p. 12). Según este autor, el hombre, para comprender el mundo, lo reduce a lo humano. Parte, en su búsqueda, de la nostalgia de unidad pero continuamente se hace presente el desnivel entre lo que el hombre imagina saber y lo que realmente sabe. La brecha entre la aspiración de unidad y el contenido con que trata de llenarla nunca es completamente colmada, la ciencia no puede captar ni aprehender verdaderamente el mundo. 2 En este contexto, el hombre niega su verdad más profunda: está encadenado (concepto equiparable al "estar atado" de Jean Paul Sartre). (**Camus, 1942) (Sartre, 2008)**. El Absurdo es la confrontación entre el irracional deseo de claridad humana y el indescifrable universo y limitado destino. Es en esta clarividencia donde se aclara y se precisa la sensación del Absurdo tras la cual el hombre busca impotente y sólo encuentra irracionalidades. Ahora bien, aclara, que asegurar que este clima es mortífero constituye una mala interpretación del Absurdo. No hay equivalencia alguna entre la conciencia del Absurdo y la negación de vivir. Para el autor, esta asfixiante vivencia exige una elección: permanecer o salir del mismo. Una salida posible es lo que llama "un salto a Dios" que, al igual la razón, constituyen doctrinas que aspiran a explicarlo todo debilitando al hombre, librándolo del peso de su propia vida, dejándolo solo. La segunda salida posible, propuesta por el autor, posibilita la constitución del Hombre Absurdo quien reconoce la confrontación entre su apetencia de lo absoluto y de unidad y la irreductibilidad de este mundo a un principio racional y razonable; mantener este absurdo, vivir en él es la rebelión consciente. "No es aspiración, pues carece de esperanza. Esta rebelión es la seguridad de un destino aplastante, menos la resignación que debería acompañarla" (Camus, 1942. p. 61). El suicidio es exactamente lo contrario a la rebelión, el suicidio es un salto posible en el cual el hombre discierne su terrible porvenir (la muerte) y se precipita en él. El absurdo es al mismo tiempo conciencia y rechazo de la muerte. Para el autor lo que cuenta no es vivir lo mejor posible, en relación a lo socialmente aceptado, sino lo más posible, haciendo referencia a la cantidad de experiencias. 2

Asimismo, dentro de la corriente existencialista, Jean Paul Sartre (1946) metaforiza el concepto del Absurdo dentro de lo que denominará "La Náusea":

«Lo esencial es la contingencia. Quiero decir que, por definición, la existencia no es la necesidad. Existir es 'estar ahí', simplemente; los seres aparecen, se dejan encontrar, pero jamás se les puede deducir [...] No hay ningún ser necesario que pueda explicar la existencia: la contingencia no es una imagen falsa, una apariencia que pueda desvanecerse; es lo absoluto y, por consiguiente, la perfecta gratuidad. [...] Todo es gratuito, este parque, esta ciudad, yo mismo. Y cuando uno cae en la cuenta de ello, el estómago da vueltas y todo se pone a flotar. He aquí la náusea» (p.41).

Sin embargo, aún dentro de las corrientes existencialistas, no se halla una defensa clara del acto suicida.

Conclusión: Concluyendo, queda en evidencia la complejidad del acto suicida. Entenderlo como un mero hecho patológico ligado a una enfermedad mental, con la consecuente negación de su realidad como condición insoslayable de la humanidad, resulta un reduccionismo. Pensar acerca del suicidio implica, necesariamente, reflexionar acerca de la vida, la muerte y la libertad humana. Quizás aunque esto no se vea reflejado en nuestras prácticas cotidianas como profesionales de la salud mental, creemos que resulta imprescindible realizar este tipo de reflexiones en aras de evitar caer en postulados dogmáticos que puedan automatizar nuestra práctica.

Bibliografía

- [↑](#) Durkheim, E. (2004) *El suicidio* (1897). Madrid: Losada.
- [↑](#) Gran enciclopedia Larousse. (2004) 2º Edición, Barcelona: Planeta.
- [↑](#) (Ariès, P. (2012). *Morir en Occidente* (1975). Buenos Aires: Adriana.
- [↑](#) San Agustín (2007). *La Ciudad de Dios* (426 d.C.). Madrid: Gredos.
- [↑](#) Hume, D. (1985) *Sobre el suicidio y otros ensayos* (1741-1742). trad. Carlos Mellizo. Madrid: Nueva Alianza, Madrid.
- [↑](#) Carlyle, Th. (1946) *Historia de la revolución francesa*. Buenos Aires: Joaquín Gil.
- [↑](#) Ariès, P. (2012). *Morir en Occidente* (1975). Buenos Aires: Adriana.
- [↑](#) Sylvanus, G.; Morley. (1962) *La civilización maya*. México: Fondo de Cultura Económica.
- [↑](#) Camus, A (2004). *El Mito de Sísifo* (1942). Buenos Aires: Losada.
- [↑](#) Sartre, J. (2008). *La náusea* (1946). Madrid: Losada